

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.041/14

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2014 se acordó lo siguiente:

«**PRIMERO.** Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de

- Mirela Albulov Olivera
 - Vilislav Dimitrov Tuhchiev
 - Ioan-Cornel Fratutescu
 - Claudiu Georgian Rachitan
 - Mircea Moisiu Ioan
 - Mirela Carina Murarescu Stelli
 - Gergana Slavcheva Tuhchieva
- en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar audiencia a

- Mirela Albulov Olivera
- Vilislav Dimitrov Tuhchiev
- Ioan-Cornel Fratutescu
- Claudiu Georgian Rachitan
- Mircea Moisiu Ioan
- Mirela Carina Murarescu Stelli
- Gergana Slavcheva Tuhchieva

por plazo de 10 días, para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se seguirá el expediente, concluyendo, en su caso, con la baja de oficio».

En Espinosa de los Caballeros, a 14 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Enrique Rueda Sacristán*.